



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 370

15 de junio de 2013

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

MIGUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Educación sobre drogas

RESUMEN

Hoy parece asumida la problemática de las drogas como un problema social que afecta y compromete a toda la sociedad. En este sentido, se entiende también que el sistema educativo tiene una tremenda responsabilidad a la hora de ofrecer respuestas acordes con las necesidades educativas relacionadas con esta problemática.

Pero conviene precisar el sentido y el alcance de este compromiso para no quedarnos en simples declaraciones de principios. La breve historia de la educación sobre drogas en nuestro país, muestra que existen más palabras que hechos, más información que educación, demasiado programa externo al sistema y poca integración en los proyectos educativos, mucho voluntarismo y poca responsabilidad profesional. Porque la educación no es una tarea fácil, y menos, en tiempos de profundos cambios sociales como los de ahora.

PALABRAS CLAVE

Educación, Drogas, ESO, Escuela, Tutor.

Miguel Fernández Rodríguez

Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Profesor EEMM

mglfdez@gmail.com

[Claseshistoria.com](#)

15/06/2013

1. EL PROBLEMA DE LAS DROGAS, CUESTIÓN CANDENTE EN LA E.S.O.

Las drogas aparecen en todos los ámbitos de la sociedad. Incluso, teniendo en cuenta el papel que juegan las drogas en la sociedad actual, se puede decir que la sociedad no funcionaría sin estas sustancias. Son como el aceite que engrasa toda la maquinaria social. Si de repente desaparecieran las drogas (el alcohol, el tabaco, los medicamentos, etc.) el caos llegaría a nuestra sociedad.

Pero el problema de las drogas no se puede reducir al consumo o al abuso de unas sustancias. Detrás del consumo existe, por supuesto, una oferta, que nunca conviene olvidar. El fenómeno de las drogas, no es sólo una cuestión de los consumidores, sino una problemática social compleja, donde además del consumidor está todo ese complicado y oculto entramado de intereses políticos, económicos e ideológicos que produce, comercializa, y distribuye las drogas.

El gráfico de la página siguiente puede ayudar a tener una visión amplia del fenómeno de las drogas, donde factores personales y sociales (familiares, escolares, económicos, políticos, etc.) están interrelacionados de forma compleja. No hay que olvidar que estamos ante un fenómeno social de gran alcance, del que se derivan unas conductas individuales, en nuestro caso, el consumo y el abuso de unas determinadas sustancias.

Desde esta visión amplia se puede comprender mejor la dificultad de dar respuesta a los diferentes problemas que se presentan en relación con las drogas en los centros educativos.

La cuestión de las drogas preocupa hoy a los padres y a los educadores en general, como muestran diferentes estudios. Pero esta preocupación se dirige, sobre todo, a las sustancias ilegales como la heroína, la cocaína o los alucinógenos. En cambio, en cuanto a las sustancias culturalmente aceptadas, la preocupación suele ser menor. En el caso del alcohol, por ejemplo, preocupan las consecuencias más dramáticas del abuso de esta sustancia, como accidentes de coche, violencia, etc., pero, en general, su consumo e, incluso, su abuso está ampliamente aceptado tanto en la sociedad como en la familia (CEAPA, 1997).

En este sentido, lo más importante es comprender el problema real de las drogas. Pues, no sólo existe una gran variedad de sustancias, sino también diferentes tipos de consumo, diversidad de personas que las consumen, así como una gran variedad de situaciones personales y sociales que influyen. El orientador no puede caer en los

estereotipos que imperan dentro de la sociedad actual en relación con el fenómeno de las drogas. Si algo destaca en el discurso general de «la droga», es la simplicidad de los argumentos, que no resiste sencillos análisis críticos.

Y es en este marco de reflexión crítica, en el que habrá que considerar el problema de las drogas dentro de los centros educativos, cuestión que no se resuelve sólo con estudios epidemiológicos. Existe otra serie de cuestiones relacionadas con las drogas en un sentido amplio, que pueden ayudarnos a comprender no sólo la relación estudiantes-drogas, sino descubrir vías de acción educativa. En la cuestión de las drogas, no hay que olvidar nunca los tres elementos básicos que la componen: la sustancia, la persona y el contexto. El análisis de cada uno de los elementos y de su compleja y dinámica interrelación nos aproxima a la comprensión de su complejidad, complejidad que también existe en las situaciones concretas que demandan un compromiso al orientador.

Los estudiantes de E.S.O., están en una etapa de mayor riesgo, no sólo para el inicio en el consumo de drogas sino también de llegar al abuso. A la propia curiosidad y otras motivaciones personales, se suma la presión de los compañeros y la existencia de un cúmulo de factores personales y sociales que puede favorecer el recurso a las drogas, como antes se ha señalado.

No olvidemos que las drogas están más integradas en nuestra cultura de lo que a simple vista puede parecer: vivimos en una «cultura drogadicta». Las drogas están insertas en nuestra vida cotidiana de forma tan profunda, que muchas veces ni nos damos cuenta. En el caso de las drogas legales, uno puede fijarse en el alcohol y se sorprenderá de la cantidad de elementos de la vida cotidiana que hacen referencia a la cultura del alcohol. En el caso de las sustancias ilegales, uno puede ver que nos venden perfumes con nombres como «Opium» y «Cocaine», que la mujer «heroinómana» aparece como gancho publicitario... No hay que olvidar que el consumo de drogas, también de las ilegales, es una adaptación a los valores dominantes.

En este sentido, aspectos relacionados con las drogas aparecen de forma continua en medios de comunicación como la TV, sin que muchas veces nos demos cuenta. Incluso los medios de comunicación de masas se han convertido hoy en auténticos elementos desinformadores, más interesados en servir a intereses políticos y económicos que en orientar a las personas ante un fenómeno complejo que les afecta (Vega, 1997, 1998).

A partir de aquí, se entiende que los centros educativos no sólo están inmersos en esta cultura sino que también pueden reforzar mitos y estímulos ante las sustancias consideradas drogas, tanto a través de la enseñanza como de las actividades extraescolares. Como ejemplo, se pueden recordar las actividades festivas (fin de curso, excursiones, etc.) donde el alcohol asume gran protagonismo, sin que profesores ni padres se planteen interrogante alguno, más allá de algunas lamentaciones ante situaciones más dramáticas (accidentes, violencia callejera, etc.).

En este ambiente, resulta fácil entender que también los estudiantes lleguen al consumo y al abuso del alcohol y de otras drogas, como confirman no pocos estudios (CUANTER, 1994, ELZO y otros, 1996, PNSD, 1997...) y que este consumo se produzca, sobre todo, durante el fin de semana en lugares públicos (bares, discoteca, calle) en tiempos de ocio plenamente controlados por el consumo.

Por esta razón, está claro que debemos partir de un conocimiento lo más preciso posible sobre la realidad del problema de las drogas en cada contexto, para poder plantear, en nuestro caso, intervenciones educativas coherentes. Sólo desde la comprensión de la complejidad del fenómeno «drogas», la educación puede analizar tanto su propia responsabilidad en el abuso y en la dependencia de estas sustancias como concretar su acción educativa en el tema. En este marco, se podrán delimitar también las funciones a cubrir por orientadores y psicopedagogos.

2. LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SOBRE LAS DROGAS

Los objetivos esenciales de la educación sobre las drogas comparten las metas de toda educación, al pretender también, como meta final, el desarrollo integral de los seres humanos. Por esta razón, la educación sobre las drogas pone su fuerza en conseguir cambios aceptables en la conducta de cada individuo, de forma que disponga de unos conocimientos, unas actitudes y valores, así como de unas habilidades sociales en relación con las drogas que le permitan desenvolverse y crecer de forma autónoma e independiente, de acuerdo con el artículo 18 de la L.O.G.S.E.

En este sentido, es interesante tener en cuenta la Carta Europea sobre el Alcohol, promovida por la Organización Mundial de la Salud (1995) como eje de ambiciosos planes de actuación a nivel europeo, donde se contemplan medidas políticas, económicas y, por supuesto, también educativas.

Sus propuestas ofrecen una estrategia amplia de respuesta a la problemática del alcohol, sin olvidar la importancia de la acción educativa escolar. Porque en la escuela precisamente se preparan los futuros ciudadanos que, a ser posible, deben estar libres de la problemática del alcohol, como también de otras drogas. Aquí se recogen los principios éticos y metas en los que se apoyan estas estrategias.

3. FUNCIONES DE LOS TUTORES Y ORIENTADORES EN EL TEMA DE LAS DROGAS

El M.E.C. (1990), en su propuesta de orientación educativa, indica que los equipos interdisciplinarios de sector asesoren a los centros en la «prevención de los distintos tipos de trastornos, inadaptación o problema», y concretaba también como tarea la de «cooperar en campañas de prevención de las drogodependencias y de las inadaptaciones sociales».

Estas tareas pueden tener diferentes interpretaciones según el sentido que demos a cada una de las palabras: campañas, prevención, drogodependencias, inadaptaciones sociales. Si hacemos una lectura estrecha de cada uno de los términos, podemos quedarnos con actividades puntuales, desconectadas del proyecto educativo de cada centro, a merced de las demandas que surgen a partir de un problema específico, de la inquietud provocada por los medios de comunicación social o de la petición de entidades administrativas, asociaciones u otras entidades.

Desde una interpretación más ambiciosa, y entendiendo la problemática de las drogas como fenómeno social y la responsabilidad de la escuela como esencialmente educadora, se recogerán en el proyecto educativo del centro tanto las estrategias de actuación como las funciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en una tarea continuamente revisada. En este marco, se integran y se potencian las aportaciones que pueden llegar a la escuela desde otras instancias comunitarias.

Dentro de la propia organización escolar, orientadores y psicopedagogos forman parte de la comunidad educativa a diferentes niveles, con funciones definidas, que se deben aplicar a todo lo relacionado con las drogas. Como apoyos técnicos se puede ofrecer asesoramiento al desarrollo e innovación curricular, apoyo al desarrollo organizativo de los centros de enseñanza, orientación externa a los alumnos con actividades de orientación para la prevención y el desarrollo (Bisquerra, 1991).

El orientador, el psicopedagogo, es una «persona contacto» por su relación con los recursos quien, después de obtener información sobre el estudiante y establecer posibles causas del problema, contacta con éste para motivarle a solicitar ayuda. En el caso de que sea el propio estudiante quien se presente, le informa sobre la ayuda más apropiada y le motiva a que solicite ayuda. Como recursos técnicos se pueden manejar todos aquellos que ya se utilizan en la acción orientadora como el counseling, la derivación hacia servicios externos y el desarrollo de la educación sobre drogas.

Por lo que se refiere al “counseling”, en muchas ocasiones los orientadores dedican su tiempo en la atención educativa a estudiantes, padres y personas afectadas. Estas actividades tendrán lugar individualmente o en pequeño grupo, dependiendo las tres principales funciones de la orientación:

- a) **Valoración:** con la toma de datos para descubrir la presencia y/o grado de implicación de los estudiantes en el alcohol y otras drogas.
- b) **Acción educativa:** con la actividad que más convenga para que el cambio se produzca.
- c) **Apoyo:** con el soporte a los estudiantes que están en fase de recuperación o que están en contacto con alguien que tiene problemas de drogas.

En cuanto a la derivación hacia otros servicios, al estar en contacto con una gran variedad de servicios comunitarios, el orientador dirigirá a los estudiantes, a los miembros de la familia y otras personas afectadas hacia estos recursos (servicios de información, de tratamiento, etc.) cuando parezcan la respuesta más conveniente. Al mismo tiempo, asumirá las orientaciones que puedan venir de los servicios especializados relacionadas con las actividades escolares.

En cuanto a la enseñanza educativa sobre las drogas, como miembro de la comunidad educativa también colaborará en la integración curricular del contenido drogas, con aportaciones más específicas cuando sea conveniente. La transversalidad, en este sentido, facilita la atención educativa a la cuestión drogas, pues existen diferentes líneas transversales que tienen relación con el consumo de diferentes sustancias, entre las que pueden destacar la educación para la salud, la educación moral y la educación para el consumo, pero sin dejar de lado otras como la educación ambiental, la educación vial, la educación sobre los medios de comunicación social, etc., pues en todas aparecen aspectos relacionados con las drogas.

El psicopedagogo, el orientador, puede colaborar, por otra parte, en actuaciones educativas de tipo informativo. La información puede dirigirse tanto a la escuela (estudiantes, padres y profesores) como a una comunidad más amplia. El primer tipo de información puede presentar el programa educativo sobre drogas del propio centro: qué es y qué no es, cómo trabaja, con quién contactar, etc. En el segundo caso, los estudiantes, profesores, padres y otros segmentos de la comunidad pueden beneficiarse de la información específica sobre cuestiones relacionadas a través de actividades organizadas, por ejemplo, en el barrio.

Para llevar adelante la tarea educativa sobre drogas, resulta básico que el orientador asuma una serie de compromisos:

- 1) Participar de la filosofía del programa educativo del propio centro en relación con las drogas.
- 2) Tener unos conocimientos específicos sobre las drogas y habilidades y/o experiencia para tratar de forma adecuada a los estudiantes con estos problemas. Obviamente, sin olvidar las cualidades propias de un orientador cualificado: calidez, empatía, autenticidad, honestidad.
- 3) Ser aceptado por los estudiantes en general, así como por la comunidad educativa y, en este sentido, ubicar sus actividades relacionadas con las drogas, dentro de las funciones profesionales que le correspondan, siempre desde una perspectiva integradora y normalizadora.

El psicopedagogo puede desempeñar también el papel de mediador de programas específicos sobre drogas que viene de otras entidades de la comunidad. En esta misma línea, puede asumir la responsabilidad del programa en conjunto y hacerse cargo de la representación del programa dentro de la comunidad, delimitar los objetivos del programa y futuras direcciones, proporcionando recursos externos de acuerdo con las necesidades del programa, preparar informes de progreso del mismo así como evaluar y difundir los resultados.

El orientador también puede colaborar en la elección de los programas y material educativo que más convenga de acuerdo con el proyecto educativo del centro. Aquí conviene tener en cuenta tanto la calidad educativa del recurso, como su adecuación a

los objetivos, contenidos a transmitir y contexto metodológico sin olvidar la situación de los estudiantes y los intereses de los profesores y padres.

La intervención del psicopedagogo como dinamizador de las respuestas educativas relacionadas con las drogas, integra todas las vertientes implicadas en el medio escolar: alumnos, profesores, familia, servicios de apoyo escolar y extraescolar (municipales, asociativo, etc.). Así puede estimular la formación de los padres por diferentes canales como pueden ser las asociaciones de padres, las escuelas de padres, los grupos de trabajo, o derivar hacia servicios y programas que ya existan en la comunidad. Resulta demasiado cómodo quejarse de que las familias no responden ante la educación en temas como «las drogas», cuando la responsabilidad profesional de los educadores debiera exigir poner en marcha recursos que faciliten este compromiso familiar.

La intervención educativa escolar tendrá mayor profundidad y eficacia si está integrada en planes comunitarios. Esta coordinación comunitaria permite una coherencia y una continuidad del «mensaje educativo» en relación con las drogas. Precisamente con esta integración comunitaria se pretende que no existan contradicciones entre las palabras y en los hechos; entre las actuaciones escolares y las extraescolares, etc.

De todas formas, conviene insistir en la necesidad de que cualquier actividad relacionada con las drogas, como siempre su objetivo es promover la educación, esté plenamente integrada en el proyecto educativo del centro. Y que este proyecto, a su vez, se integre en proyectos comunitarios más ambiciosos.

Con la acción comunitaria no sólo se refuerzan los estilos de vida sanos sino que también se puede ejercer mayor presión sobre la sociedad para atacar aquellos factores que estimulan el consumo de alcohol, como puede ser la publicidad, la reglamentación municipal sobre el tema, etc. Y desde las políticas locales, se puede llegar a la política nacional e internacional. En este sentido, todas las comunidades poseen un rico potencial de acción preventiva y terapéutica, por lo que debería dedicarse un esfuerzo mayor a estimular, fomentar y respaldar la acción local.

BIBLIOGRAFÍA

- Arana, X., Del Olmo, R. (1996). *Normas y culturas en la construcción de la «Cuestión Droga»*. Barcelona, Hacer.
- Bisquerra, R. (1991). *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona.
- Funes, J. (1996). *Drogas y adolescentes*. Madrid, Aguilar.
- Gil, E. y otros (1996). *Alcohol y juventud*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Gimeno, J. (1996). *La transición a la educación secundaria*. Madrid, Morata.
- Rosales, C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Madrid, Narcea, 218-219.
- Sole, I. (1994). «Disponibilidad para el aprendizaje y sentido del aprendizaje».
- Coll, C. y otros (1994), *El constructivismo en el aula*. Barcelona. Graó, págs. 25-46.
- Torres, X. (1991). *El currículum oculto*. Madrid, Morata.
- Torres, J.A., Sánchez, A. (1996), «*El psicopedagogo, el currículo y la atención a la diversidad*». Educación Especial I. Madrid, Pirámide, págs. 169-189.
- Vega, A. (1993). *La Acción Social ante las drogas: propuestas de intervención socioeducativa*. Madrid, Narcea.
- Vega, A. (1998). «*A propósito del alcohol: estereotipos, educación y medios de comunicación*». Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. Junio.
- Vega, A. (1998). *Cómo educar sobre el alcohol en las escuelas*. Salamanca, Amarú.